

26 JAN 95 9:11

DOCENCIA R

25 de enero, 1996
CNR 001

Doctor
Luis Garita Bonilla
Rector
Universidad de Costa Rica

Estimado señor:

Referencia: Documento OPES-18/94

En adición a la carta del 17 de noviembre, 1995, CNR 160-95, me permito informarle que el Consejo Nacional de Rectores en la sesión 30-95, celebrada el 12 de diciembre, 1995, determinó lo siguiente:

Artículo 10 Informe de la Escuela de Topografía de la Universidad de Costa Rica.

"SE ACUERDA EN FIRME:

- a. Aclarar que la aprobación de la evaluación presentada en documento OPES-18/94, con los criterios adicionales expresados por este Consejo, implicaban la autorización para la continuación de la carrera de Bachillerato en Topografía de la Universidad de Costa Rica.-
- b. TOMAR NOTA del informe del Director de OPES en el que señala que dicha carrera ha dado cumplimiento a las observaciones que se le señalaban en dicha evaluación en cuanto al profesorado, equipamiento y salida lateral.-
- c. Indicarle a OPES que se le señale un plazo razonable a la Escuela de Topografía para que aporte la información necesaria respecto a la atención de los aspectos restantes señalados en la evaluación que se refieren al currículum de la carrera y condiciones operativas.-
- d. Enfatizar la estrecha colaboración entre los programas de esta carrera, entre la Universidad de Costa Rica y la Universidad Nacional.-"

Atentamente,


José Andrés Masís Bermúdez
Director OPES

aac/ucr/sesion30.95*25.01

cc Vicerrectora de Docencia ✓

DOCENCIA R

FACULTAD DE INGENIERIA
ESCUELA DE TOPOGRAFIA

DEC 95 13: 02

13 de diciembre de 1995
ET-143-95

Dra. Yolanda M. Rojas
VICERRECTORA DE DOCENCIA

Estimada señora:

Me permito comunicarle que en la sesión No. 30-95 del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), celebrada el 12 de diciembre de 1995, se aprobó la continuidad de la carrera de Bachillerato en Topografía por tiempo indefinido, y por otro lado el Consejo Universitario aprobó la carrera de Diplomado como salida lateral al Bachillerato en Topografía.

El Dr. José Andrés Masís Bermúdez, Director de la OPES, está a la disposición para cualquier información requerida.

En vista de lo anterior, le solicito atentamente, proceder con los trámites necesarios para el empadronamiento y la matrícula a partir del primer ciclo lectivo de 1996 y para los ciclos sucesivos.

La capacidad máxima para ubicados es de 50 por promedio ponderado.

Le saluda, con toda consideración,




Roberto Avilés Carranza, M.Sc.
DIRECTOR

/bsh

cc/ Lic. Francisco Romero, Asesor Académico Vicerrectoría de
Docencia
Sr. Jorge Recoba Vargas, Director Oficina de Registro
Archivo



CONSEJO NACIONAL DE RECTORES
OFICINA DE PLANIFICACION DE LA EDUCACION SUPERIOR

17 de noviembre, 1995
CNR 160-95

Señor
Dr. Luis Garita Bonilla, Rector
Universidad de Costa Rica
SU OFICINA

Estimado señor Rector:

Para los efectos del caso me permito informarle el siguiente acuerdo tomado por el Consejo Nacional de Rectores en la sesión 28-95, celebrada el 14 de noviembre del presente año:

Artículo 5 Bachillerato en Topografía de la Universidad de Costa Rica.

SE ACUERDA EN FIRME:

"a. Acoger las recomendaciones del documento OPES-18/94: "Evaluación del Bachillerato en Topografía de la Universidad de Costa Rica 1992 - 1994" octubre, 1994, elaboradas en los siguientes términos:

"4.2 Recomendaciones

Con base en las conclusiones obtenidas en la Evaluación de la carrera de Bachillerato en Topografía, se recomienda que el Consejo Nacional de Rectores analice la conveniencia de autorizar a la Universidad de Costa Rica para impartir más promociones de la carrera de Bachillerato en Topografía. Para este análisis deberán tomarse en cuenta las siguientes premisas:

- No existe evidencia de que hay demanda económica por el grado de Bachillerato en Topografía, más bien pareciera que la demanda estimada para el período 1990-1995 ha sido superada por la oferta de graduados a setiembre de 1994.
- Existe demanda social por el grado de Bachillerato en Topografía, tanto en la Universidad Nacional como en la Universidad de Costa Rica. Esta demanda se justifica en el deseo de los diplomados en Topografía por obtener una mejor preparación académica, así como una mejora salarial. Además, parece existir un incipiente cambio del mercado laboral de los topógrafos que podría estar demandando una mayor preparación en la formación de los diplomados.

Señor
Dr. Luis Garita Bonilla
CNR N°160-95
Página N°2

En el caso de que se autoricen más promociones a la UCR es

deseable que entre ambas instituciones exista una coordinación que permita la utilización del recurso existente en la UNA para la cobertura de algunos cursos comunes, de acuerdo con los énfasis que cada universidad tiene.

- . Las condiciones de personal docente, horario de cursos y recursos materiales en general, han estado muy ajustadas a las necesidades mínimas de funcionamiento en la Universidad de Costa Rica -explicable tal vez por las condiciones transitorias en las que les fue autorizado el bachillerato. Sin embargo, hay que tomar en cuenta que el Bachillerato en Topografía ofrecido en la Universidad Nacional cuenta con condiciones más favorables en los aspectos antes mencionados.

Si la decisión del CONARE fuera la de autorizar más promociones a la Universidad de Costa Rica, esta decisión deberá estar sujeta al cumplimiento de las siguientes obligaciones por parte de esta institución:

- . Con respecto a los recursos humanos y materiales:
 - Dotar a la Escuela de Topografía con los recursos humanos, necesarios para el buen funcionamiento de la carrera. Se deberá asegurar un mínimo de personal docente que cubra adecuadamente las diversas actividades académicas de la carrera, además, que cuente con la formación en un área relacionada con el objeto de estudio.
 - Superar la insuficiencia de infraestructura, recursos materiales y equipo que caracterizó a la primera promoción.
- . Con respecto al Plan de Estudios:
 - Revisar y adecuar conforme con lo señalado en esta evaluación:

Los objetivos del plan
El perfil ocupacional
La relación teórico-práctica de los cursos
Los horarios de los cursos.

CONARE

Señor
Dr. Luis Garita Bonilla
CNR N0160-95
Página N03

- Analizar la pertinencia de que se incorpore el Plan de Estudios del Diplomado en Topografía como una salida lateral del Plan de Estudios del Bachillerato en Topografía."
- b. TOMAR NOTA del informe rendido por el Ing. Alejandro Cruz M., como Presidente de CONARE, de la reunión que sostuviera con directores del Colegio de Ingenieros Topógrafos, en particular de lo que éstos señalaron con respecto al mercado laboral para los graduados en topografía.-
- c. La Escuela de Topografía de la Universidad debería presentar un informe a este Consejo sobre el cumplimiento de las obligaciones señaladas en el documento de evaluación.-"

Le saluda, con toda consideración,


José Andrés Masís Bermúdez
Director OPES

aach